

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES**

**RESOLUCIÓN No. 02**

Por medio de la cual se declara desierta la elección de representante de estudiantes ante el Comité de Currículo del programa Licenciatura en Ciencias Naturales.

La directora del programa Licenciatura en Ciencias Naturales en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Nro. 049 del 22 de octubre de 2018, “Por el cual se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas” y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 01 de fecha 13 de octubre del 2021, se convocó a elección de representación de estudiantes ante el comité de currículo del programa Licenciatura en Ciencias Naturales.

Que en desarrollo del cronograma y previa verificación por parte del programa, no se realizó inscripción de aspirantes por parte de estudiantes, razón por la cual no será posible llevar a cabo el proceso de la votación.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierta la elección convocada mediante la resolución N° 01 del día 13 de octubre del 2021, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los tres días siguientes a la expedición de la presente, a los correos electrónico [biología.química@ucaldas.edu.co](mailto:biología.química@ucaldas.edu.co) y [licenciatura.cienciasnaturales@ucaldas.edu.co](mailto:licenciatura.cienciasnaturales@ucaldas.edu.co)

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez en firme se podrá convocar nuevamente al proceso de elección por parte de la dirección de programa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



Universidad de Caldas

Dada en Manizales a los 3 días del mes de noviembre de 2021

*Jelicza Harín Giraldo*

Director de programa  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

